



ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN JORGE PALACIOS PRECIADO

CERTIFICA:

Que el **HOSPITAL REGIONAL DE DUITAMA**, aprobó sus Tablas de Retención Documental, mediante acta No. 8 del 06/12/2021 y 12/12/2021 en reunión ordinaria del Comité Institucional de Gestión y Desempeño, de conformidad con lo señalado en el artículo 9 del Acuerdo 004 de 2019.

Que el **HOSPITAL REGIONAL DE DUITAMA**, publicará sus Tablas de Retención Documental en su sitio web según lo dispuesto por el artículo 18 del Acuerdo 004 de 2019.

Que en concordancia con los artículos 10 y 11 del Acuerdo 004 de 2019, el **CONSEJO DEPARTAMENTAL DE ARCHIVOS DE BOYACÁ**, emitió concepto técnico de revisión y evaluación de instrumentos archivísticos del 23 de noviembre de 2021 y consideró que las Tablas de Retención Documental del **HOSPITAL REGIONAL DE DUITAMA**, cumplían los requisitos técnicos archivísticos para ser convalidadas.

Que el **CONSEJO DEPARTAMENTAL DE ARCHIVOS DE BOYACÁ**, procedió a la convalidación de las Tablas de Retención Documental del **HOSPITAL REGIONAL DE DUITAMA**, mediante certificado del 07 de diciembre de 2021, pues el instrumento surtió de manera satisfactoria el procedimiento de evaluación y convalidación, por lo que cuenta con los requisitos archivísticos solicitados por el Archivo General de la Nación Jorge Palacios Preciado.

Que en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 19 del Acuerdo 004 de 2019, las Tablas de Retención Documental del **HOSPITAL REGIONAL DE DUITAMA**, reunían los requisitos de aprobación y convalidación y, por lo tanto, se realizó su inscripción en el Registro Único de Series Documentales bajo el siguiente número: **TRD-501**.

En constancia se firma en Bogotá, a los siete (07) días del mes de marzo de 2022.

YENNI MARCELA GASCA MUETE
Coordinadora del Grupo de Evaluación Documental y Transferencias Secundarias
Subdirección de Gestión del Patrimonio Documental
Archivo General de la Nación Jorge Palacios Preciado
Colombia